

MINC/DE/1796/22

Santo Domingo, D.N.
22 de diciembre del 2022

Sr. Tomas Darío Castillo Lugo
Ministro
Ministerio de Administración Pública.
Su despacho.

Atención: Sra. Mariza De La Cruz
Directora de Relaciones Laborales.

Distinguido señor Ministro:

Luego de extenderle un cordial saludo, cortésmente, tenemos a bien remitirle actualizada el **Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, dando así cumplimiento al indicador 09.4 **Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública**, del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), para los fines correspondientes.

Agradeciendo de antemano su atención sobre el particular.

Atentamente,


Milagros Germán
Ministra de Cultura



	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 2



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del Ministerio de Cultura, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 28 de noviembre de 2022, la Ministra Milagros Germán ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Elizabeth Del Carmen Silvestre García.

Sra. Roxanna Lake Guerrero.

Sr. Jose Andres Jiménez Domínguez.

Sr. Pedro Lorenzo Peña Labour.

Sra. Dania Mercedes Fermín Gonzalez

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos:

Titulares

Sra. Virginia María Pérez Tolentino.

Sr. Christofer de Jesus Hernandez Quiño.

Sr. Javier Correa Martínez.

Sr. Omar Rafael Taveras Pantaleón.

Sr. Yassael Núñez Medina.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con

las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 28 días del mes de noviembre del 2022.

Elizabeth Del Carmen Silvestre García

Presidente (A)


Roxanna Lake Guerrero.

Secretario (A)


Jose Andres Jiménez Domínguez.

Miembro


Pedro Lorenzo Peña Labour.

Miembro


Dania Mercedes Fermin Gonzalez.

Miembro

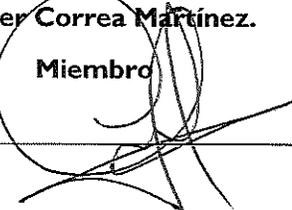

Virginia María Pérez Tolentino.

Miembro

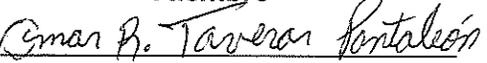

Christhofer de Jesus Hernandez Quiño.

Miembro


Javier Correa Martínez.

Miembro


Omar Rafael Taveras Pantaleón.

Miembro


Yassael Núñez Medina.

Miembro

